
	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaría de la Función Pública
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
<p>De conformidad con lo establecido en el Decreto Ordenanzal 0437 de 2020 la Secretaría de la Función Pública, tiene como Misión y Objetivos institucionales los siguientes:</p> <p>Misión: Como dependencia de carácter técnico, dirigir el desarrollo organizacional a través de la mejora del sistema integral de gestión y control y, el desarrollo y fortalecimiento del Talento Humano, con el fin de apoyar e incidir en el logro de óptimos resultados en la gestión de la Gobernación.</p> <p>Objetivos de la Secretaría de la Función Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el diseño, adopción y gestión de procesos institucionales que garanticen la adecuada y eficiente organización administrativa del Departamento y sus dependencias centrales y entidades descentralizadas, en aplicación de los principios constitucionales de la función Administrativa. • Diseñar y consolidar procesos de gestión y desarrollo del Talento Humano que permitan la aplicación eficiente, eficaz y efectiva de los principios de la función Pública, de acuerdo con las prioridades estratégicas definidas en el Plan Departamental de Desarrollo, y las normas que les rigen en materia de personal. • Garantizar que la administración Departamental implemente, opere y mejore el sistema integral de gestión y control, propiciando la mejora continua de los procesos y el funcionamiento eficiente y transparente del sistema, que retribuya en la mejora de la prestación de los servicios de los cundinamarqueses. • Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de valor público y de resultados en el sector Central de la Gobernación de Cundinamarca. <p style="text-align: center;">CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA</p> <p>MÁS GOBERNANZA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del Departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público. 	

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Programa: Gestión pública inteligente

- Revitalizar la gestión pública mediante el fortalecimiento del talento humano y de los procesos que permitan entender y atender las necesidades de la comunidad integralmente.

Subprograma: Gestión de excelencia

- Generar valor con cada actuación de la administración pública, mediante procesos modernos de impacto positivo en todos los cundinamarqueses.

CUNDINAMARCA UNIDOS PODEMOS MÁS

INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA

- Elevar la capacidad de respuesta de las personas, comunidades e instituciones ante los desafíos de entorno para la toma de decisiones de calidad involucrando la participación del gobierno departamental, las otras entidades gubernamentales, la sociedad y sus grupos organizados y la empresa en un proceso abierto, transparente e incluyente.


Programa: Cundinamarca a su servicio.

- Lograr una administración departamental eficiente, capaz y efectiva transparente, más cerca al ciudadano en trámites, servicios y de respaldo directo a los municipios, con criterios de oportunidad, pertinencia y calidad.


Subprograma: Buenas prácticas de Gobierno.

- La Gobernación será una entidad incluyente con sus ciudadanos y respetuosa de sus derechos, así mismo planeará y ejecutará sus recursos de manera eficiente, eficaz y transparente. Una administración cercana al ciudadano, que opera de manera armónica en sus distintos niveles de gobierno a través de servidores íntegros y comprometidos, para cumplir lo que promete y rendir cuentas sobre lo que hace.


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA			
323. Implementar el 100% del sistema de	Avance en la implementación del	100%	Incremento Meta cuatrienio: 100 Programado para la vigencia 2020: 10% de

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

gestión ambiental bajo la NTC ISO 14001: 2015 en la Gobernación. (IM)	Sistema implementado o (%)		avance en la implementación del Sistema, con evidencias como: Contexto organizacional, Diagnóstico ambiental preliminar, avance en documento Excel de las Partes interesadas, avance en documento Excel de la Caracterización del Proceso Gestión Ambiental, Actualización de la Política SIGC Versión 5 del 26/03/2020, Actualización manual SIGC en Versión 11 del 26/06/2020. Presenta ejecución financiera de \$41.478.360, con Orden de Prestación de Servicios financiada con presupuesto de Gastos de Funcionamiento, para avanzar en el cumplimiento de la documentación de la meta.
377. Certificar el sistema de gestión de seguridad de la información ISO 27001:2013. (IM)	Sistema certificado (Núm.)	100%	Incremento Meta cuatrienio: 1 Sistema certificado Programado para la vigencia 2020: 0,10, representando su avance en un análisis del contexto SGSI con recomendaciones relacionadas e Informe Documentación SGSI de octubre de 2020. Presenta ejecución financiera de \$23.700.000, con Orden de Prestación de Servicios financiada con presupuesto de Gastos de Funcionamiento, para adelantar actividades tendientes a documentar el sistema de seguridad de la información.
378. Mantener 2 certificaciones del sistema integral de gestión y control, ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018. (MA)	Certificaciones mantenidas (Núm.)	100%	Mantenimiento Meta cuatrienio: 2 Certificaciones mantenidas Programa para la vigencia 2020: Mantenimiento de dos (2) certificaciones, con evidencias de cumplimiento mediante Informe de Auditoría Requisitos del Sistema de Gestión: NTC ISO 9001:2015 (incorporación de la gestión del riesgo o el enfoque basado en riesgos en los Sistemas de Gestión de la Calidad) e ISO 45001:2018 (seguridad y salud)

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			en el trabajo). Se continúa con las certificaciones. Presenta programación financiera, con una apropiación de \$95.056.743, con ejecución del 38% de esta apropiación.
379. Beneficiar a 58 funcionarios del nivel profesional para el acceso y permanencia en estudios universitarios de especialización. (IM)	Funcionarios beneficiados (Núm.)	N/A	Incremento Meta cuatrienio: 58 funcionarios beneficiados No presenta programación, ni ejecución física ni financiera para la vigencia 2020.
CUNDINAMARCA UNIDOS PODEMOS MÁS			
563. Lograr que el 100% del sistema integral de gestión y control - SIGC se encuentre ajustado al cumplimiento de los requisitos del ISO 9001:2015 al finalizar el cuatrienio (IM)	Sistema ajustado (%)	100%	Incremento Meta cuatrienio: 100% Sistema ajustado Programada vigencia 2020: 100%, con ejecución total, en la que Icontec mantiene la certificación en la norma ISO 9001:2015. Se evidencia certificación con fecha de renovación 27/03/2020. Presenta programación financiera, con una apropiación de \$ 54.943.257, ejecutado el 81% representada en un valor de \$ 44.733.357).
564. Alcanzar el 10% de especialistas en el cuatrienio para empleados públicos mediante la implementación de un proyecto de educación formal continuada (IM)	Empleados públicos apoyados para adelantar estudios de especialización (Núm.)	N/A	Incremento Meta cuatrienio: 50 Empleados públicos apoyados para adelantar estudios de especialización. No presenta programación ni ejecución física ni financiera para la vigencia 2020.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

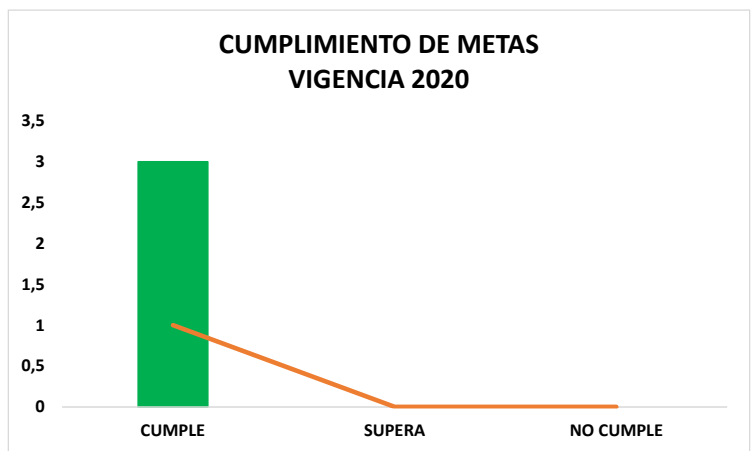
La Secretaría de la Función Pública con una apropiación inicial para la vigencia 2020 de \$174.299.925.000 y apropiación total a 31 de diciembre de 2020 de \$ 166.905.895.496, cubre Gastos de Funcionamiento e Inversión, presentando ejecución total del 85%, incluye metas de los Planes de Desarrollo “Unidos, podemos más” y “Cundinamarca, Región Que Progresa” con el siguiente cumplimiento de su programación.


CUMPLIMIENTO DE METAS:

En el Plan de Desarrollo “Cundinamarca, Región Que Progresa”, de las cuatro (4) metas de producto de la dependencia, tres (3) fueron programadas para ejecución durante la vigencia 2020, con el siguiente resultado:

CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN METAS 2020 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
CUMPLE	3	100%
SUPERA	0	0%
NO CUMPLE	0	0%
TOTAL	3	100%

En las Metas 323, 377 y 378 se evidencia cumplimiento en ejecución frente a lo programado:



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

En el Plan de Desarrollo “*Unidos, podemos más*”, de las dos (2) metas de producto, una (1) meta fue programada por esta dependencia para ejecutar en la vigencia 2020, con el siguiente resultado:

CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN METAS		
2020		
CUMPLE	1	100%
SUPERA	0	0%
NO CUMPLE	0	0%
TOTAL	1	100%

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Continuar con los esfuerzos realizados para el logro de sus objetivos, como dependencia que apoya el diseño, adopción y gestión de procesos institucionales que garantizan la adecuada y eficiente organización administrativa de la Entidad, aplicando los principios constitucionales de la función Administrativa y que ofrece las herramientas para gestionar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público, de acuerdo con las prioridades estratégicas.

8. FECHA: 29/01/2021

9. FIRMA:

Aprobó: 
 YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: 
 NILCE CAROLINA MEDINA MEDINA
 Profesional Especializado (E)